



RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APORTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 374-2019, CUYO OBJETO ES "OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".**

El Delegado del Alcalde del Municipio de Pereira **GABRIEL OSORIO ANDRÉS HERNANDEZ ZUUAIGA**, Mayor de edad, identificación nacional de cédula de ciudadanía número 10.000.508 expedida en Pereira, Secretario de Vivienda Social del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto No. 986 del 05 de diciembre de 2016 y acta de posesión No. 464 de 26 de 2017, en su calidad de delegado de Alcalde según Decreto 404 de 24 de mayo de 2017, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 288 de diciembre 10 de 2018, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, Artículo, Número 13 (tercer) de la Ley, 150 de 2007 y decretos reglamentarios de la Ley 150 de 2007, especialmente del Artículo 2.2.1.1.2.1 y del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 559 de 25 de julio de 2014., en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura requiere contratar con la "OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto que requiere de urgencia, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral del artículo 2º de la Ley 150 de 2007, del 2007, en concordancia con la Subsección I Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelantará en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que de conformidad con los artículos 2211.1.7.1. y 2221112114 del Decreto 1082 de 2015, el día 16 de septiembre de 2019 se publicó el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a los cuales no se les recibieron observaciones tal y como consta en este certificado expedido por la secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira.

Que los pliegos de condiciones, estudios previos y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), igualmente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Infraestructura Cra. 7ª No 18-55 Palacio Municipal, 2º piso.

Que se recibirán tres (3) solicitudes de limitación de aranceles orden municipal, que cumplen con lo establecido en los artículos 2.2.2.1, 2.2.2.2 y 2.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, por lo que la presente convocatoria será limitada a Mipymes de orden Nacional.



*C*





POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO O PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 374-2019, CUYO OBJETO ES OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Adoptar un pliego de condiciones definitivo de apertura del proceso de Selección Abreviada N° 374-2019, cuyo objeto es OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Artículo 2º: La modalidad de contratación que corresponde a este proceso es el de Selección Abreviada

Artículo 3º: Los plazos y fechas establecidos en el pliego de condiciones ajustados se ajustarán al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
<b>ETAPA PRELIMINAR</b>		
<b>PLIEGOS DEFINITIVOS</b>		
Aviso de convocatoria para la Contratación	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SECOPI - PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SECOPI - PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones y a la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva	DEL 16 AL 20 DE SEPTIEMBRE	SECOPI - PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para limitar a MIPYMES	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL - Cra 77 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 DE OCTUBRE DE 2019	SECOPI - PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>		
<b>PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA</b>		
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección	21 DE OCTUBRE DE 2019	SECOPI - PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABBREVIADA N° 874-2019, CUYO OBJETO ES OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADEANTAMIENTO DEL SECTOR ALTO CANCELLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”.**

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	21 DE OCTUBRE DE 2019	SECOP --PEREIRA MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Manifestación de interés	DEL 22 AL 23 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA 3:00 PM	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL - Cra 7 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
Audiencia de eventual sorteo	24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 AM	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL - Cra 7 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
Oportunidad para la expedición de adendas	25 DE OCTUBRE DE 2019	SECOP --PEREIRA MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del término para presentar propuestas	28 DE OCTUBRE HASTA LAS 10:00 AM	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL - Cra 7 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>		
Solicitud de aclaraciones por parte de la Entidad	Durante toda la etapa de evaluación de las propuestas.	SECOP --PEREIRA MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL - Cra 7 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
Publicación del Informe de evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	5 DE NOVIEMBRE DE 2019	SECOP --PEREIRA MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al informe de Evaluación	DEL 6 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL - Cra 7 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
<b>DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>		
Diligencia pública de respuesta de las observaciones al informe de evaluación, presentación del informe final de evaluación de las propuestas técnicas y determinación del orden de elegibilidad.	12 DE NOVIEMBRE DE 2019 10:00 A.M.	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL - Cra 7 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA









ALCALDIA DE PEREIRA

17-120777

18 OCT 2017

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 001

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 372019, CUYO OBJETO ES "OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE CANTONAMIENTO DE LOS SECTORES ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".**

Valor en letras	<b>NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA CUATRO MIL CIENTO CUARENTAY CUATRO PESOS MOTE</b>
Valor en números	<b>\$ 90.694.144</b>

**ARTÍCULO 80:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 las propuestas de obras referidas en el presente documento se someterán a los puntos contenidos en el pliego de condiciones y sus adendas a las mismas.

**ARTÍCULO 90:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO 100:** No procede ningún recurso

**PUBLIQUESE Y CÚPLASE**

**CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ZUÍLAGA**  
Secretario de Vivienda Social

**MILTON HURTO GARCÍA**  
Secretario de Infraestructura

**CAROLINA GARDONA TOBÓN**  
Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Revisión Dirección de Gestión Contractual

Revisión Secretaría Jurídica: Claudia Andrea García Marín

Revisión: Laura Velásquez Arango  
Abogada Contratista  
Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Elaboró y proyectó: Johana Vaneth Bermúdez  
Ingeniera de apoyo  
Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental